

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S.	CAPÍTULO	05
PROGRAMA		PROGRAMA	

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Decreto Ley 2.763 Cap. V, Artículo 46 y siguientes.
Decreto Supremo 78 del año 1980 del Ministerio de Salud

MISIÓN INSTITUCIONAL

Abastecer de fármacos e insumos clínicos y coordinar asistencia técnica con los organismos integrantes del S.N.S.S. y de atención primaria municipalizada, posicionándose como un agente intermediador de productos, que permita desarrollar plenamente las actividades de Salud que correspondan al sector público.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Alcanzar o mantener para el año 2002 el monto de dinero transado por intermediación en el año 2001.
2.	Recuperar total o parcialmente dineros adeudados por el sistema público de salud a la CENABAST.
3.	Aumentar en un 30% la participación de fármacos e insumos clínicos en el mercado de atención primaria municipalizada.
4.	Mantener, y en lo posible aumentar las transacciones que correspondan a Programas Ministeriales.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)

OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1. ,2. ,3	<ul style="list-style-type: none">• Canastas de fármacos, insumos clínicos y ropa , bajo el modelo de intermediación.
2.,4	<ul style="list-style-type: none">• Compra, recepción y distribución de productos generados por Programas del Ministerio de Salud.
2.	<ul style="list-style-type: none">• Servicios de apoyo a la Programación, Asesoría Técnica y Convenios de Apoyo a la Administración de las Bodegas

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Servicios de Salud
- Hospitales del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Centros de Atención Primaria
- Fuerzas Armadas, Carabineros y Universidades.
- Ministerio de Salud